*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat*
*Resolución N° 1630*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y SE ADJUDICA A LA SEÑORA FLORA GUADALUPE ROJAS MORÍNIGO LA CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/21 PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT.**

**Asunción, 30 de agosto de 2021.**

**VISTO:** El Memorado M DIGA 146-21 del 09/08/21, la Nota del 09/06/21; La Ley N° 1.535/99, Resolución DNCP N° 2113/2021 del 18/05/2021; el Memorando MUOC N° 606-2021 del 11/08/2021; el Memorando MDPPP 267-2021 del 13/08/21, el Dictamen MUVH/OUC N° 20/2021 del 24/08/21, el Memorando UOC N° 635/2021 del 24/08/2021; La Ley N° 2051/2003; Ley N° 6152/18, y;

**CONSIDERANDO:** Que, por Memorado M DIGA 146-21 del 09 de agosto de 2021, la Dirección General de Gabinete solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas la realización de los trámites pertinentes para el alquiler de oficina para un total de 20 personas en la zona del Ministerio, a fin de reubicar a funcionarios de la Dirección General de Planificación ubicados en el piso 6 del edificio central de la Institución y de esa manera ampliar el espacio para la Auditoría Interna para el cumplimiento óptimo de sus funciones.

Que, por Nota del 9 de junio de 2021; la Sra. Flora Guadalupe Rojas Morínigo, con Cédula de Identidad N° 382.472, propietaria del inmueble ubicado en las calle Manuel Dominguez N° 137 entre Yegros e Independencia Nacional, remite informe de características técnicas, adjunta documentos y presenta propuesta de costo para locación del inmueble de referencia.

La Resolución DNCP N° 2113/2021 del 18 de mayo de 2021 *"POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LOCACIÓN Y RENOVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DETERMINADOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1494/2018".*

Que, por Memorando MUOC N° 606-2021 del 11 de agosto de 2021, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita disponibilidad presupuestaria para continuar el proceso solicitado.

Que, por Memorando MDPPP 267-2021 del 13 de agosto de 2021, la Dirección de Planificación y Presupuesto informa que fue emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 113/2021 del 13 de agosto de 2021, PAC N° 400930 para el presente Ejercicio Fiscal 2021 en el Objeto del Gasto 251 "Alquiler de Edificios y Locales", Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro, hasta la suma de Guaraníes cuarenta y cuatro millones (Gs. 44.000.000), y constancia de plurianualidad quedando la diferencia sujeta a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022.

Que, por Dictamen MUVH/OUC N° 20/2021 del 24 de agosto de 2021, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresa: "….*La Unidad Operativa de Contrataciones, de acuerdo a los antecedentes arrimados al expediente, considera cuanto sigue: Que, la solicitud efectuada se encuentra enmarcada en el Art. 44° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ya que el presente llamado responde a una necesidad de la Institución. Por su parte, en* ***cumplimiento a lo estipulado en el inciso b) del Art. 8°*** *de la Resolución 2113/2021, se expresan las siguientes consideraciones: a) Individualización del inmueble a ser arrendado: la cuenta catastral del inmueble a arrendar es el N° 00001-11-0073-11-00-00/001, se encuentra ubicado en Manuel Domínguez N° 137 entre Yegros e Independencia Nacional, de la Ciudad de Asunción, la superficie total del terreno es de 334 m2 y la superficie construida es de 254 m2, propiedad de la Sra. Flora Guadalupe Rojas Morinigo, con Cédula de Identidad N° 382.472, de nacionalidad paraguaya .b) Justificación: Los motivos por los cuales el inmueble es seleccionado se expresan in extenso en la carta oferta que contempla la siguiente propuesta:* ***Espacios necesarios:*** *El inmueble está ubicado sobre la calle Manuel Domínguez, sobre calle asfaltada, en el centro de la ciudad, la misma se encuentra frente al acceso de Funcionarios al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat facilitando toda logística necesaria para su funcionamiento conforme a las necesidades requeridas por la institución como por ejemplo se evita la compra del reloj marcador debido a que el inmueble se encuentra frente al Edificio Central donde se encuentra el reloj marcador para funcionarios, otra de las ventajas es el sistema de conexión de redes; ya que será utilizado el servidor del edificio central, entre otras ventajas…****Instalación Eléctrica y***

***equipamiento:*** *El precio de alquiler all inclusive, que comprende el pago de los servicios de: agua corriente y provisión de energía eléctrica y por consumo de la línea telefónica, Internet, por el plazo de duración del contrato o hasta la fecha de rescisión del mismo, instalación de cámaras de seguridad que suman 6 en total. c) Análisis del Valor del Canon: Detalle de valores promedios de inmuebles en la zona....Se presenta la cotización del Inmueble a ser arrendado....PRECIO TOTAL: Guaraníes ciento catorce millones cuatrocientos mil ....114.400.000.....Por lo expuesto Ut Supra y tras el análisis, se demuestra que el precio a ser abonado por los conceptos señalados en el* ***inciso b*** *de este dictamen, se encuentran acordes a los valores promedios de la zona y no supera el umbral de los mil (1000) jornales mínimos mensuales establecidos como límite. El proceso se encuadra dentro de lo establecido en el Artículo 11° de la Resolución DNCP N° 2113/2021, que dispone: Para la comunicación del procedimiento a la DNCP a través del SICP, la Convocante deberá remitir los siguientes documentos: a. El análisis de Estudio de Costo-Beneficios realizado en las condiciones establecidas en el artículo 4° de la presente resolución; b. El dictamen de la UOC/UEP de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 8° de la presente resolución; c. La Resolución de la máxima autoridad que aprueba el procedimiento de selección y resuelve la locación en los términos de la presente resolución; d. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; e. La constancia de Plurianualidad cuando el contrato supera un ejercicio fiscal; y f. El contrato de locación suscrito entre el locador y locatario...El Contrato de Locación será suscripto por el término de 12 (doce) meses, afectando los ejercicios 2021 y 2022...La locataria Flora Guadalupe Rojas Morínigo, con RUC N° 382.472-1, de nacionalidad paraguaya, otorga en alquiler un inmueble por el cual no adeuda impuestos municipales y cuenta con la capacidad para celebrar contratos con el Estado, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 2051/03, habiendo presentado la constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. Consideramos que se encuentran justificados los aspectos relevantes para el arrendamiento de inmueble, conforme las consideraciones fácticas y jurídicas esbozadas. Por tanto, el presente proceso reúne las condiciones establecidas en la normativa que rige las contrataciones públicas, por lo que elevamos a consideración de la Máxima Autoridad el proceso de Locación para oficinas de la Institución la emisión de Resolución que AUTORICE la Contratación del llamado a Locación de Inmueble de referencia."*

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/18 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales;

## *El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat*
## *Resuelve:*

**Art. 1°)** **APROBAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y ADJUDICAR** a la Sra. Flora Guadalupe Rojas Morínigo, con RUC N° 382472-1, la contratación de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2020 *"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/21 PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT"*, conforme al siguiente detalle:

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat*
*Resolución N° 1630*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y SE ADJUDICA A LA SEÑORA FLORA GUADALUPE ROJAS MORÍNIGO LA CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/21 PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT.**

**Asunción, 30 de agosto de 2021.**



| Ítem | Descripción | Cta. Cte. Ctral. N° | Domicilio/ Distrito / Localidad | Cantidad | Unidad de Medida | Costo unitario (IVA incluido) | Costo total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Locación de Inmueble Determinado N° 01/2021 para oficinas del Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat en la Ciudad de Asunción | 00001-11-0073-11-00-00/001 | Manuel Dominguez N° 137 entre Independencia Nacional y Yegros | 12 | mes | 8.800.000 | 105.600.000 |
| 2 | Garantía del Alquiler | 00001-11-0073-11-00-00/001 | Manuel Dominguez N° 137 entre Independencia Nacional y Yegros | 1 | unidad | 8.800.000 | 8.800.000 |
| | | | | Precio Total (IVA incluido) | | | Gs. 114.400.000 |

**Art. 2°)** **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución hasta la suma de Guaraníes cuarenta y cuatro millones (Gs. 44.000.000) en la partida presupuestaria Rubro 251 "Alquiler de Edificios y Locales", Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro, para el presente Ejercicio Fiscal 2021, conforme al CDP N° 113/2021 del 13 de agosto de 2021, PAC N° 400930, quedando la diferencia sujeta a la aprobación del presupuesto Ejercicio Fiscal 2022, según Memorando MDPPP 267-2021 del 13 de agosto de 2021.

**Art. 3°)** **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**Art. 4°)** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO**
**Secretario General**

**CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**
**Ministro**

*Ni/ls*